

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN.
(art.28 LCSP)

1. Identificación

Servicio Proponente	POLICIA LOCAL
Descripción del gasto	LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ
Código CPV y Descripción	50232000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos. 50312610-4 Mantenimiento de equipo de tecnología de la información 50324100-3 Servicios de mantenimiento de sistemas 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad

2. Necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado y ámbito competencial, dentro de los fines institucionales propios del Servicio Gestor.

El mantenimiento de los semáforos y todas sus instalaciones complementarias, así como el mantenimiento de todos los sistemas de control, cámaras, videowall etc., que componen las instalaciones de la Policía Local de Badajoz.

3. Justificación de la idoneidad del objeto del contrato y contenido del mismo de cara a satisfacer las necesidades institucionales.

El mantenimiento de los distintos sistemas que conforman la actividad diaria de la Policía Local, debe ser perfectamente atendida por empresas especializadas en este tipo de instalaciones, además de ser obligatoria.

En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Aprobar el inicio del expediente para la contratación del expediente de ejecución del LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ, conforme a la LCSP.

Lo que firma el Sr. Alcalde-Presidente en Badajoz a LA FECHA DIGITAL

La concejala de POLICIA LOCAL

Fdo.: D. IGNACIO GRAGERA BARRERA

08839706R
IGNACIO GRAGERA
(R: P0601500B)

Firmado digitalmente por
08839706R IGNACIO
GRAGERA (R: P0601500B)
Fecha: 2022.12.19 10:33:27
+01'00'